ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA



DE REMATES DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Oruro dependiente de la Gerencia Regional Oruro de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art. 24 de la Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCION DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR Nº 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL ORURO- ADMINISTRACIÓN INTERIOR ORURO			
Objeto de la Convocatoria:	REMATE DE ROPA USADA - CARTERAS -GORRAS - CINTURONES Y ZAPATOS USADOS TODOS INUTILIZADOS			
Modalidad de Adjudicación:	"Con precio base y al Mejor Postor"			
Metodología de la Puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 100			
Forma de Adjudicación:	Por Lote			
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs 300 al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.			
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación			
Lugar, fecha y Hora del Acto de Remate	Gerencia Regional Oruro Calle Madrid N° 390 enter America y Colon, el día viernes 27/04/2018 a horas 09:30			
Página web de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate			

LOTES PARA REMATE

	MERCANCÍA					PLAZO DE OFERTA	
N	LOTE	TIPO Y RECINTO	CLASIFICACION	PESO EN KG. POR LOTE	PRECIO BASE EN BOLIVIANOS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/401-1	MERCANCÍA - RECINTO PASTO GRANDE	SIN CLASIFICACION DE ROPA USADA INUTILIZADA	15,000.00	522.00	26/04/2017	27/04/2017
2	2017/401-2	MERCANCÍA - RECINTO CENTRAL	SIN CLASIFICACION ROPA USADA TODOS INUTILIZADA	17,950.10	625.00	26/04/2017	27/04/2017
3	2017/401-3	MERCANCÍA - RECINTO CENTRAL	SIN CLASIFICACION - CARTERAS -GORRAS - CINTURONES Y ZAPATOS USADOS TODOS INUTILIZADOS	27,728.60	965.00	26/04/2017	27/04/2017

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

- 2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:
- a) Formulario de Registro
- b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
- c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.
- g) Número telefonico de contacto.
- h) Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)
- 3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:
- a) Formulario de Registro

Electrónico

- b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de
- c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
- d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
- e) Cédula de identidad del representante legal.
- f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitará al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional. g) Número de telefono de contacto.
- h) Certificado Medio Ambiental (Obligatorio)

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

	CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA						
N°	FECHA	HORA	ACTIVIDAD	LUGAR Y DIRECCIÓN			
2	26/04/2018	00:01	Publicación en Pagina de la Aduana Nacional	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate			
3	26/04/2018	14:00 a 16:30	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-1	Recinto Pasto Grande			
4	26/04/2018	10:00 a 12:00	Inspección Previa y Verificación en el Recinto Aduanero Lotes del 2018/401-2 AL 2018/401-3	Recinto Central			
6	26/04/2018	16:30	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	Administracion de Aduana Interior Oruro (Calles Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)			
7	26/04/2018	17:00	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	http://www.aduana.gob.bo/aduana7/convocatoria-remate			
8	27/04/2018	09:30	Acto de Remate (Lotes 2018/401-1 al 2018/401-3)	Gerencia Regional Oruro			
9	27/04/2018	16:30	Pago del monto de la oferta adjudicada	Sucursales Banco Unión S.A.			
10	30/04/2018 AL 03/05/2018	08:30 a 04:30:00 p.m.	Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	Administracion de Aduana Oruro -Recinto Pasto GrandeRecinto Central			
11	11/05/2018	8:30 a 16:30	Devolución del Empoce de Seriedad	Sucursales Banco Unión S.A.			
-		1		1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1			

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio Nº RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el Texto Ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS" (CIRCULAR Nº 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados noduén obtenou mayor información contactándose con al sign	

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención	
Encargados de atender consultas	Lider Juan Gomez Choque - Maria Magdale flores Osco	Tecnicos Aduaneros	Administracion Aduana Interior Oruro (Calle Velasco Galvarro Junin y Adolfo Mier)		8:30 a 16:30	
Correo	lgomezc@aduana.gob.bo - mmflores@aduana.gob.bo					